

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 2278256260	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL

No. GS-2025-**1 ARLOF- GRULO 20.1**

San Luis, 07 de noviembre del 2025

Señor coronel  
GOSSER FREDDY RANGEL TORRES  
Director Escuela Internacional de entrenamiento de la Policía de Colombia  
Vereda La Laguna  
San Luis - Tolima

**ASUNTO:** Informe de supervisión del mes de octubre de la Orden de Compra 152959 del 07/10/2025

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO  O FINAL**

**Periodo del informe de supervisión**

Desde	07/10/2025	Hasta	07/11/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-012134-CENOP, el señor Coronel GOSSER, FREDDY RANGEL TORRES, obrando en calidad de Director de la ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA BRIGADIER GENERAL JAIME RAMIREZ GOMEZ, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Capitán JULITH KATHERINE LEAL SUAREZ, Jefe Grupo Logístico CENOP.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICIA NACIONAL
<b>Información del contrato u orden de compra</b>		
<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	<b>Orden de Compra 152959 del 07/10/2025</b>	
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), AMPARA VIGENCIAS FUTURAS 2026.	
<b>Contratista</b>	UNION TEMPORAL J SERVITEC	
<b>Representante legal</b>	JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	<p>El valor estimado para la contratación de la vigencia 2025, es de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISEÍS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$142.116.151,10).</p> <p><b>Vigencia 2025</b> CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CERO NOVENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$54.091.979,76) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA Y AIU.</p> <p><b>Vigencia 2026</b> El valor estimado para la contratación de la vigencia 2026, es de OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$88.024.171,34), INCLUIDO IVA Y AIU</p>	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	Adición 001 \$ 21.975.828,66	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	El valor de la presente aceptación de oferta es de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (164.091.979,76) incluido impuesto.	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de abril del 2026 y/o hasta agotar presupuesto asignado lo primero que ocurra, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos del mismo.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	07/10/2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	30/04/2026	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	06/11/2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	15/05/2026	
<b>Adiciones</b>	Adición 001 \$ 21.975.828,66	
<b>Modificatorios</b>	Prórroga hasta el 15 de mayo del 2026	

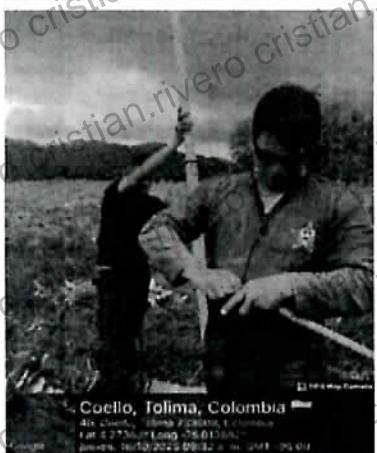
Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Prorrogas	N/A.	
Otros	N/A	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

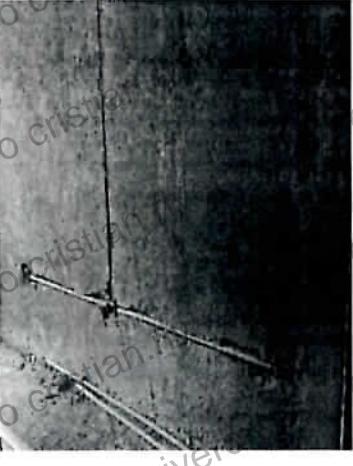
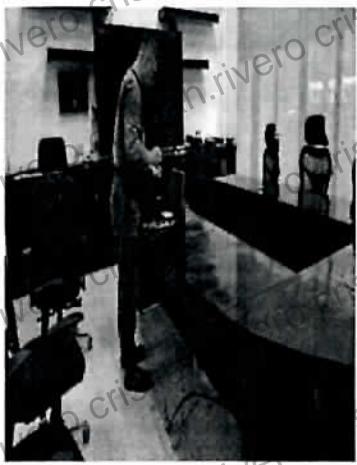
### 1.1 Acciones adelantadas:

Como supervisor se hizo reunión el día 10/10/2025, con el señor JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS, para dar inicio a la Orden de Compra 152959 y con radicado AC-2025-002623-CENOP.

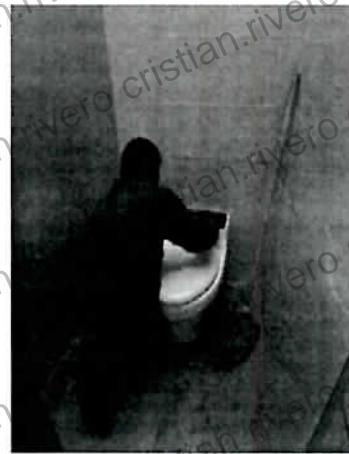
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor sin IVA	Total, con IVA
1	ays05-Z14 – Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2				
2	ays05-Z14 – Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	5	CENOP	\$ 7.650.354,15	\$ 8.560.746,29



Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		POLICIA NACIONAL



Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL



### ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASEO

#### A. Actividades de servicio de aseo

#### Resultado requerido

Las siguientes actividades de servicio de aseo no incluyen trabajo en alturas. Se entiende por trabajo en alturas la definición que establece la Resolución 4272 de 2021, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 2,0 metros con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.

<p>Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.</p> <p>Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.</p> <p>Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.</p> <p>Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.</p> <p>Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.</p> <p>Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.</p> <p>Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.</p> <p>Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores</p>	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.
	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.
	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.
	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICIA NACIONAL
<b>A. Actividades de servicio de aseo</b>		<b>Resultado requerido</b>
Áreas Comunes	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.
	Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo.
Oficinas	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.
	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras (No deben superar los 2 mt de altura)	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.
	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			POLICÍA NACIONAL
Versión: 5			
<b>A. Actividades de servicio de aseo</b>		<b>Resultado requerido</b>	
<b>Pisos y tapizados</b>	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapeles o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.	
	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación desecidad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies ambientadores y productos para el control del malolor, en virtud de los productos solicitados por la entidad compradora en la orden de compra.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.	
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta.	
<b>Baños</b>	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.	
	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.	
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.	
<b>Zonas exteriores</b>	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceníceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurren, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o ceníceros para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.	
	Organización y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora por la Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de indicados para su recolección y posterior reciclaje.	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados las instalaciones.	
	Buenas prácticas de aseo	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora, ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.
<b>2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>			
<b>OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</b>		<b>CUMPLIO (SI, NO, N/A)</b>	<b>OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS</b>
obligaciones del contratista están establecidas en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V No. CCE-SNG-AMP-008-2025 Vigencia: Desde 08/07/2025 hasta 08/07/2027		SI	NINGUNA

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (189) días calendario para que, finalice el plazo de ejecución.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP), por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia

Policial "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP) realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminando los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4º. (...)

10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		POLICÍA NACIONAL

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP), ubicada en la vereda La Laguna Municipio de San Luis – Tolima.

**Nota 1:** Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota 2:** La Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

**NOMBRE BENEFICIARIO:** UNION TEMPORAL J SERVITEC

**CUENTA No.:** 357376003

**TIPO DE CUENTA:** AHORROS

**ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO DE BOGOTA

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención.

Y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

**PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP), UBICADA EN LA VEREDA LA LAGUNA MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA.**

**Nota 1:** Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Nota 2:** La Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez" (CENOP), efectuara las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 164.091.979,76	100%
Valor total de las entregas	\$ 8.560.746,29	5,22%
Valor total facturado	\$ 8.560.746,29	5,22%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 8.560.746,29	5,22%
Valor pagado	\$ 0	0%

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Valor pendiente de entrega	\$ 155.531.233,47	94,78%

<b>b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)</b>							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 8.560.746,29	06/11/2025	\$ 8.560.746,29	UTJS-54	-	-	-

## 5 ENTRADAS DE BIENES

No aplica.

## 6 RECOMENDACIONES

No aplica.

## 7 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma \_\_\_\_\_  
 Capitán JULITH KATHERINE LEAL SUAREZ  
 Supervisor de la Orden de Compra 152959

## INFORMACION PUBLICA



**UT J-SERVITEC**

**UNION TEMPORAL J SERVITEC**

**NIT. 901.902.500-0**

313 707 6320

**CL 4 #19 52 BRR VIZCAYA**

**CODIGO CIIU 8129 6X1000**

[contabilidad@servitec@gmail.com](mailto:contabilidad@servitec@gmail.com)

**PROVISION DE PERSONAL CAPACITADO, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA, SERVICIO DE CAFETERIA Y CASINO,  
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS**

**NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL:**

**ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA "BRIGADIER"**

<b>C.C. O NIT.:</b>	<b>900276535-8</b>	<b>FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA</b>	<b>UTJS54</b>
<b>DIRECCION :</b>	<b>VEREDA LA LAGUNA ANTIGUA HACIENDA</b>	<b>FECHA</b>	<b>06/11/2025</b>
<b>TELEFONO :</b>	<b>CIUDAD : SAN LUIS</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>	<b>06/12/2025</b>

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR UNIT.</b>	<b>% DC</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
2	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA SERVICIO OCTUBRE	\$ 1.530.070,83	0	\$ 3.060.141,66
3	OPERARIO DE MANTENIMIENTO SERVICIO OCTUBRE	\$ 1.530.070,83	0	\$ 4.590.212,49
1	AIU	\$ 765.035,41	0	\$ 765.035,41

<b>SON:</b>	<b>OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESO CON 29 CENTAVOS</b>	<b>LIQUIDACION</b>	<b>VALOR BASE</b>	<b>TARIFA</b>	<b>VALOR</b>
		<b>VALOR PARCIAL :</b>			\$ 8.415.389,56
		IVA liquidado	\$ 765.035,41	19,00%	\$ 145.356,73
		<b>VALOR TOTAL :</b>			\$ 8.560.746,29

#\$16-01-03-D09;OC152959;julith.leal4893@correo.policia.gov.co/\$  
SERVICIO DEL PERSONAL MES DE OCTUBRE  
OC 152959

Esta factura se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Según el artículo 774 del Código de Comercio), con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título-valor. Después de su vencimiento, el pago de esta factura causará intereses por mora a la tasa más alta permitida por ley, sin prejuicio de las acciones ejecutivas pertinentes

Se podrá cancelar en cheque o a la cuenta ahorros No. 357376003 del BANCO DE BOGOTA a nombre de UNION TEMPORAL J SERVITEC

Resolución DIAN: 18764096882111. Prelj: UTJS. Rango: 1 al 30/08/2025 hasta 11/08/2027.

	<b>Sello de firma:</b> dpBfJ3xkxTJ9ZuLQPMhw6nlJLSkpj11SnxGV6SjYbgdpMI+jrPqq!Qgj2bFIKy1y1u0hmF8KATXd/Os6KoQkGNR3gT+oNzZjVguUooaaVTqNvBk3haXFxE2uPj8rdF+BpeE0R3YJgMIVhYVXUCimL3E3+1QxxkdoOD2WVlxkpJzAL9GnSCYN6qYOfB7tWK9mA2FqbTmfkEPhUDeKc4F036R7yJeq7mmuZBPL5tNjgO66ev0JfQHQ1c9wgzXLmLgSm+SyrFnAmOX2x58LmCWRshGr9DBKCaLdPRGnL2CbMSWVuuQ16N2DK3GEi3R+i3hnQ1oZ2+ElxJepyZw==
<b>CUFE:</b>	75498394c975bc5cd9da2b24c4ab209780263240e3c06e11a653e172a6d6f047fd7b47b59609ce22a1759db36d7caafa
<b>Fecha emisión:</b>	2025-11-06 12:23:24
<b>Proveedor Tecnológico:</b>	NIT: 890930534 - Cadena S.A.

## DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Cludad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
HIT 901902500	0	UNION TEMPORAL J SERVITEC	A+ 200 O MAS COTIZANTES	META	CLL 4 19 52 VIZCAYA	VILLAVICENCIO-META	3137076320	SI

## DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1904683376	9494377798	E	2025/11/05	BANCO DE BOGOTA	\$75,756,600

## LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Número	Identificación	Nombre	NOVEDADES			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES										
			Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes								
1	CC 52919027	ALVIS KELLY	X				230301	17	\$406,650	\$129,100	EPS002	17	\$406,650	\$11,300	CCF50	17	\$406,650	\$12,300	14-25	17	\$406,650	1,0445	\$8,500	17	50	50	50	\$202,200
2	CC 6221018	DIAZ LUIS	X				23-14	17	\$406,650	\$129,100	EPS002	17	\$406,650	\$12,300	CCF50	17	\$406,650	\$12,300	14-25	17	\$406,650	1,0445	\$8,500	17	50	50	50	\$202,200
3	CC 11056273180	MARTINEZ MANUELA	X				230301	17	\$406,650	\$129,100	EPS037	17	\$406,650	\$12,300	CCF50	17	\$406,650	\$12,300	14-25	17	\$406,650	1,0445	\$8,500	17	50	50	50	\$202,200
4	CC 1105691477	PARRA JOAN	X				230301	17	\$406,650	\$129,100	EPS037	17	\$406,650	\$12,300	CCF50	17	\$406,650	\$12,300	14-25	17	\$406,650	1,0445	\$8,500	17	50	50	50	\$202,200
5	CC 1191534491	PEREZ JEYDER	X				230301	17	\$406,650	\$129,100	EPS002	17	\$406,650	\$12,300	CCF50	17	\$406,650	\$12,300	14-25	17	\$406,650	1,0445	\$8,500	17	50	50	50	\$202,200
Total Afiliados( 5 )							54,033,250		\$445,500		54,033,250		\$161,500		54,033,250		\$161,500		54,033,250		\$42,500		50	50	50	\$1,011,000		

## RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				5	\$645,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$129,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$516,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	\$42,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	5	\$42,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)	CCF50	890,700,148	4	5	\$161,500
CONFENALCO TOLIMA				5	\$161,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				5	\$161,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$64,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$96,900
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>	<b>\$1,011,000</b>